



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.214/17

SALTA, 07 de diciembre de 2.017
Expte. N° 6.658/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente MA Ana María Jiménez por asistencia a las "VII Jornadas Internacionales sobre la Enseñanza de Inglés en las Ingenierías", realizadas los días 14 y 15 de setiembre del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados a la mencionada jornadas, hasta el importe de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente MA Ana María Jiménez por asistencia a las "VII Jornadas Internacionales sobre la Enseñanza de Inglés en las Ingenierías" realizadas los días 14 y 15 de setiembre del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

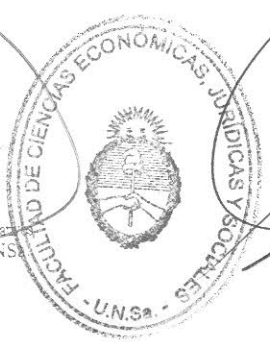
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolíneas Argentina	10532682	15/08/17	\$ 4.000,00
Total				\$ 4.000,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Vilmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa